



FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



BASES DEL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE JUDO 2017 - II

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA:	Federación Deportiva Universitaria del Perú.
PATROCINIO:	Universidades. Instituto Peruano del Deporte.
LUGAR:	Ciudad de Lima. Coliseo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
FECHA:	Sábado 09 de diciembre a las 09:00 horas
INSCRIPCIONES:	Hasta el jueves 07 de diciembre de 2017 / 12:00 horas
PESAJE:	Viernes 08 de diciembre de 2017 Pesaje Extraoficial 17:00 - 17:30 horas Pesaje Oficial 17:30 - 18:30 horas Av. Cesar Vallejo 290 - Lince
CONGRESILLO Y SORTEO:	Viernes 08 de diciembre de 2017 - 19:30 horas. Av. Cesar Vallejo 290 - Lince

2. DE LOS PARTICIPANTES:

Están invitados a participar los alumnos de las siguientes instituciones:

- 2.1 Universidades Nacionales y Privadas del País.
- 2.2 Escuelas de Oficiales y Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 2.3 Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). De acuerdo a las regulaciones internacionales de FISU.

3. DE LOS REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 3.1. Ver artículos 10°, 11°, 12° y 13° de las Generalidades 2017.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

- 4.1 Las inscripciones se realizarán hasta el día **jueves 07 de diciembre de 2017** a las 12:00 horas en las oficinas de FEDUP, Av. Cesar Vallejo 290 - Lince.
Para mayor información llamar al teléfono: 472-5614 o ingresando a nuestra página Web:
www.perufedup.com.

NOTA IMPORTANTE: EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DESDE EL PRESENTE AÑO SE REALIZARÁ VIA EL SISTEMA ONLINE: www.sisfedup.com/intranet , ESTO PARA LA GESTIÓN EFICIENTE E INTEGRAL DE TODO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SIENDO INNOVADOR, AMIGABLE Y RÁPIDO.

REVISAR PAGINA WEB PARA VER EL PROCEDIMIENTO

<http://www.perufedup.com/index.php/inscripcion.html>



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

5. DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

5.1 Ver artículo 14° de las de las Generalidades 2017.

6. DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:

Oficiales: De acuerdo al Art. 8° de las Generalidades 2017.

Competidores: De acuerdo a las categorías.

7. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

7.1 De las Reglas de Juego:

7.1.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y la Comisión Organizadora. EL CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE JUDO, se regirá por las siguientes normas y reglamentos:

En lo Administrativo:

- a. Generalidades 2017.
- b. Reglamento de la Comisión de Justicia FEDUP.
- c. Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Ejecutivo FEDUP.

En lo Técnico Deportivo:

- d. Bases del Campeonato Nacional Universitario de Judo.
- e. Reglas de Competencia de la Federación Internacional de Judo.
- f. Disposiciones de la Federación Internacional de Judo.

7.2 De los Niveles y Categorías:

7.2.1. Los competidores participarán de acuerdo a su grado en dos niveles:

7.2.1.1 **Noveles:** Un deportista será considerado Novel solamente el año que comienza a competir oficialmente, pasado ese año será considerado Avanzado.

Se considera noveles a todos aquellos deportistas que tengan las siguientes condiciones:

7.2.1.1 No haber participado en ningún Campeonato Nacional, Apertura, Clausura o cualquier evento organizado por FDPJ en los años anteriores.

7.2.1.2 No haber participado en Juegos Nacionales Universitarios – Universiadas.

7.2.1.2 **Avanzados:** Un deportista será considerado Avanzado cuando ya haya competido en Novel el año anterior o años anteriores.

7.2.2. **El Comité Técnico** del campeonato determinará el nivel (Novel o Avanzado) del competidor, basándose también en los Campeonatos Federados.

7.2.3. La Institución que inscriba un deportista en Noveles siendo avanzado será retirado de la Planilla de Competencia.

7.2.4. Los deportistas competirán de acuerdo a su peso en las siguientes categorías:

7.2.4.1 Varones: 60, 66, 73, 81, 90, 100 y +100



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

7.2.4.2 Damas: 48, 52, 57, 63, 70, 78 y +78

7.3 Del Sistema de Competencia: Campeonato de eliminación simple.

- 7.3.1. De seis (06) a más competidores se utilizará el sistema de Eliminación Simple con repechage para el tercer lugar.
- 7.3.2. Menos de seis (06) competidores se utilizará el sistema de Todos contra Todos.
- 7.3.3. Con respecto a los sistemas de competición de Round Robin se aplicaran las siguientes normativas:
Art. I: Empate entre tres (03) competidores. Se mantiene los mismos criterios en los casos de empate, dichos criterios son:
a. Número de combates ganados
b. Puntos Obtenidos
c. Resultado de la serie individual.
De persistir el empate se vuelve a combatir entre los empatados y la resolución de éste nuevo combate se realizará por la aplicación de **Golden Score (Punto de Oro)**.
- 7.3.4. Una categoría es válida si tiene dos (02) ó más competidores independientemente de la institución a la que pertenezcan, pero para que una medalla sea computada en el Cuadro medallero, el atleta debe ganar algún combate.
- 7.3.5. Si el director de competencia en comunicación con el director de arbitraje, se percatan y consideran que la actitud de los atletas que han combatido va en contra del juego limpio y buscan beneficiar una institución, ambos atletas serán descalificados.
- 7.3.6. Duración de los combates:
- | | |
|--------------------|-----------------------------|
| División Novel: | 03 minutos Damas y varones. |
| División Avanzado: | 04 minutos Damas y varones. |

7.4 Del Sistema de Competencia:

Situaciones Especiales de Round Robin: En vista de los problemas que se han venido presentando con los casos especiales que se dan eventualmente en algunos eventos donde se utiliza el sistema de competición de Round Robin, donde se ha notado una o más discordancias entre las reglas deportivas y las reglas de competición en algunos casos se decide lo siguiente:

Cuando se retira un competidor o en su defecto no se presenta un competidor;

- Caso Fusen Gachi (Incomparecencia)
- Caso Kiken Gachi (Abandono)
- Caso Hansoku Make (Descalificación)

No se eliminarán los puntos de aquellos competidores que se retiren de la competición por alguno de estos motivos, los puntos obtenidos serán reflejados en la respectiva Planilla de Competición



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

8. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

- 8.1 Todos los competidores deben ingresar correctamente vestidos al Área de calentamiento al llamado de la mesa de control y presentar su identificación. Cada Institución debe proveer de los equipos necesarios para sus competidores.
- 8.2 La vestimenta del competidor son: Uniforme de Judo color azul y/o blanco.
- 8.3 En la mesa de control serán revisados por los jueces designados y luego podrán ingresar al área de competencia acompañado de su entrenador o asistente.
- 8.4 Los Entrenadores/Delegados, se presentarán con vestimenta adecuada (no short, no polos con cuello redondo y no sandalias).

9. DEL CONTROL DEL PESO:

- 9.1 El control de peso oficial se realizará el viernes 08 de diciembre de 17:30 a 18:30 horas en las oficinas de FEDUP, Av. Cesar Vallejo 290 – Lince.
- 9.2 Los competidores deberán pesarse con ropa interior o lo que determine los árbitros encargados del pesaje.
- 9.3 Los competidores participarán de acuerdo a la Categoría que corresponda su peso.
- 9.4 Los deportistas que lleguen por motivos de fuerza mayor el mismo día de la competencia se consideraran el peso que consignen en su ficha de inscripción, si al ser pesados este no coincidir con el peso será descalificado y no participara en ninguna otra categoría.
- 9.5 Es importante que los entrenadores presenten la ficha de competencia con los pesos exactos, siendo responsables del peso de sus competidores.

10. DEL ARBITRAJE:

Estará a cargo de los árbitros de la Federación Deportiva Peruana de Judo, de acuerdo a los artículos 48° y 49° de las Generalidades 2017.

11. DEL SORTEO DE LLAVES:

Se llevará a cabo el día **viernes 08 de diciembre de 2017** a las 19:30 horas, en el lugar establecido por la Comisión Organizadora, estando a cargo de la Comisión Técnica de Judo, siendo obligatoria la asistencia de los entrenadores y delegados (los cuales deberán estar acreditados).

12. DE LOS RECLAMOS:

- 12.1 Los Delegados podrán presentar reclamos técnicos por escrito a cualquiera de los miembros del Jurado de Apelación, acompañando del recibo de pago por la suma de S/. 250.00 (Doscientos cincuenta Nuevos Soles) en la tesorería de la Comisión Organizadora. Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos de la Comisión Organizadora.
- 12.2 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito y estar fundamentados, de acuerdo a los Art. 54°, 55°, 56° y 57° de las Generalidades 2017.
- 12.3 Los reclamos de orden técnico o por resultados, solo se podrán presentar ante el Árbitro principal y serán resueltos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional de Judo.
- 12.4 Los reclamos de tipo administrativo serán presentados al Jefe de Árbitros y serán resueltos en el área respectiva. La decisión final en estos reclamos está a cargo de la Comisión Organizadora y/o Técnica.
- 12.5 El fallo de la Comisión Técnica u Organizadora es definitiva, no estando sujeta a reclamo, revisión, reconsideración ni apelación.



FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ

13. DE LA PREMIACIÓN:

12.1 De acuerdo al reglamento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, solamente se entregarán las medallas durante la Ceremonia de Premiación a los deportistas correctamente uniformados, pudiendo el atleta ser reemplazado para la colocación de la medalla (en caso de ausencia o por estar en competencia) por otro deportista de la misma Institución.

12.2 **MEDALLAS:** serán entregadas a los primeros lugares, entregándose las siguientes:

12.2.1	Primer Lugar	Medalla dorada	(Damas y Varones)
12.2.2	Segundo Lugar	Medalla plateada	(Damas y Varones)
12.2.3	Tercer Puesto	Medalla bronceada	(Damas y Varones)

No se entregarán medallas después de la Ceremonia de Premiación de la categoría.

Para que una medalla sea válida y computada en el cuadro medallero el deportista tiene que ganar al menos un combate, los deportistas que no ganen combate, se le entregara su medalla pero no será computada en el Cuadro Medallero

12.3 TROFEOS:

12.3.1. Serán entregados a los tres primeros lugares del cómputo general, siendo los siguientes:

12.3.1.1.	Campeón;	al que obtenga la mayor cantidad de medallas de oro.
12.3.1.2.	Subcampeón;	al segundo lugar en medallas de oro.
12.3.1.3.	Tercer Lugar	al tercer lugar en medallas de oro.

En caso de Empate se tomaran en cuenta las medallas de plata y de persistir el empate se tomara en cuenta las medallas de bronce.

En caso de persistir el empate ocupara el mejor lugar la Institución que haya inscrito más deportistas.

14. DE LAS RESPONSABILIDADES:

Los organizadores no son responsables de los accidentes o lesiones que puedan comprometer la salud física del competidor, se brindara los servicios médicos de primeros auxilios solo en el área de competencia en caso de emergencias.

15. DEL RANKING UNIVERSITARIO:

Este Campeonato es válido y puntuable para el Ranking Nacional Universitario de 2017, con miras a la participación a los eventos Internacionales Universitarios y sólo se establecerá con los competidores que ocupen los dos (02) primeros lugares.

16. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por la Comisión Técnica, Comité Organizador y/o FEDUP.

Lima, noviembre de 2017

COMISIÓN ORGANIZADORA